

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2010, ha sido aprobado el padrón por recogida de basura domiciliaria y T.R.S.U., correspondiente al ejercicio 2010. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen conveniente.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de octubre de 2010 y finalizará el 30 de noviembre de 2010. Lo manda y lo firma el Alcalde, don Víctor-Manuel Fernández Benito.

N.º I.- 9971